



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES-

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 25217/2011 y CUDAP N° 28282/2011, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad-referéndum del H. Consejo Directivo N° 963/11 y N° 1001/11; y

Y ATENTO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

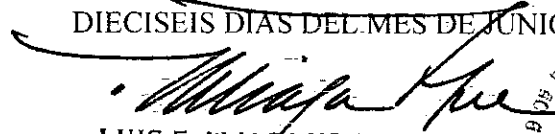
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

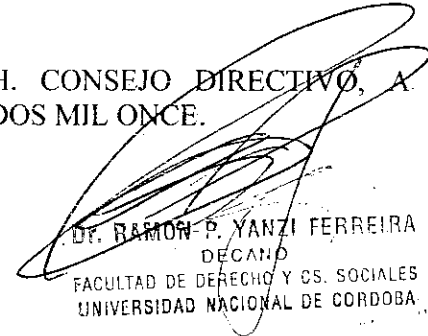
Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 963/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – Republica Argentina, al “**SEMINARIO SOBRE DERECHO DE LA NAVEGACION MARITIMA Y AEREA: LA ECONOMIA, LA TECNICA, EL FACTOR HUMANO Y LAS ACTIVIDADES RESERVADAS A LA BANDERA NACIONAL**”, que se desarrollara en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica; el día 24 de junio del corriente del año, entre las 17 y 21 horas. N° 1001/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las Jornadas en “**DERECHO DE LAS OBLIGACIONES**”, que tendrán lugar los días 8 y 9 de junio del corriente del año en esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA-YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 185/11.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA